

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,
DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1991

Siendo las 18:00 horas, se da inicio a la Sesión. Asiste la totalidad de los señores Consejeros.

A) CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Presidente informa de su asistencia y la del Secretario General a la Subcomisión Mixta de Presupuesto del Parlamento, donde expuso acerca del presupuesto del Consejo para 1992, el que, en general, recibió aprobación. En relación con lo anterior también informa a los señores Consejeros del envío de un Oficio al señor Ministro de Hacienda, donde se le pide que incluya una norma de excepción para el Consejo en la Ley "miscelánea" de presupuesto, a fin de desterrar las actuales restricciones para contrataciones a honorarios de especialistas que no pueden ser encuadrados en el DL. 249, de 1973, facilitando así a este Organismo el acceso a recursos humanos adecuados y especializados, con un procedimiento de nombramiento más expedito que el actual.

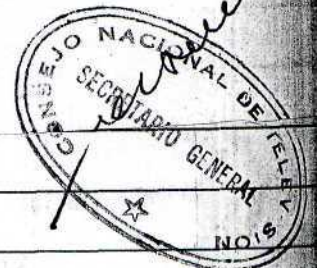
El señor Presidente también informa de la conveniencia de incluir otra persona en reemplazo del Secretario General, en el jurado que discierne los Premios Anuales de Televisión, ya que este funcionario, por razones de servicio, no puede dedicar el tiempo suficiente a esta actividad. Propone el señor Presidente integrar a la señora María Eugenia Oyarzún de E. quien por sus méritos profesionales y académicos es plenamente idónea para esta función. Los señores Consejeros manifiestan su acuerdo a lo expresado por el señor Presidente.

Por último y en relación con ciertas informaciones aparecidas en medios de prensa se acuerda enviar Oficio a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso a fin de que informe acerca de los eventuales pactos o convenios relacionados con la operación y explotación de Canal 9 de Concepción de la concesionaria RDT S.A.

B) TABLA.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Es aprobada sin observaciones.
2. Solicitud de concesión de radiodifusión televisiva en banda VHF, de Red de Televisión de la Universidad del Norte, para Copiapó.
Por unanimidad se acuerda otorgar esta concesión.
3. Solicitud de modificación de concesión de servicio limitado de televisión por Cable para Concepción y Talcahuano de Videocable Concepción S.A.

Se acuerda acceder a esta solicitud en el sentido de que se amplía la concesión a la ciudad de Talcahuano.





Contestación de RTU y Televisión Nacional de Chile, a requerimiento del Consejo, acerca de eventuales convenios de administración y programación.

El señor Presidente da lectura a estas cartas respuestas y, atendido el tenor de las mismas, se acuerda oficiar al Sindicato de Trabajadores de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, acompañándole copia de ellas, conforme a la petición que en su oportunidad se efectuara.

Siendo las 19:30 horas se da término a la Sesión.

